

00000000



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2 2015	17	01	69	P03435	FAC: 001-002-000009686
--------	----	----	----	--------	------------------------

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA OSTEOMERICA HEALTH
SOLUTIONS
S.A. "OSTEOAMERICA"**

**QUE OTORGA:
JOSÉ GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA**

**CUANTÍA: USD \$ 108.000,00
DI 2 C.C.
EM**

18 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día VIERNES cuatro (04) de
20 Septiembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR**
21 **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO**
22 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO,**
23 comparece el señor **JOSÉ GREGORIO VILLAFANE**
24 **CONSUEGRA,** en su calidad de Presidente y como tal
25 representante legal de la compañía **OSTEO AMERICA**
26 **HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA",** según
27 consta del nombramiento que se agrega como habilitante y
28 debidamente autorizado por la Junta General Universal y

1 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. El
2 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
3 en esta ciudad de Quito, con capacidad legal cual en derecho
4 se requiere para esta clase de actos, a quien conozco de
5 que doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de
6 ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí se agregan
7 a este instrumento y me solicita que eleva a escritura
8 pública la siguiente minuta, cuyo literal a continuación
9 transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
10 públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital
11 y reforma de estatutos en conformidad a las siguientes
12 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
13 Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor
14 José Gregorio Villafañe Consuegra, en su calidad de
15 Presidente y como tal representante legal de la compañía
16 OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A.
17 "OSTEOAMERICA", debidamente autorizado por la Junta
18 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía, para elevar a escritura pública este documento. El
20 otorgante es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de
21 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1. La compañía OSTEOMERICA
23 AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A.
24 "OSTEOAMERICA", fue constituida mediante escritura
25 pública otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil nueve,
26 ante el Abogado Eduardo Falquéz Ayala, Notario Septimo del
27 Cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro
28 Mercantil del mismo Cantón el siete de enero del dos mil



1 diez. 2. Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de
2 mayo del dos mil once ante el doctor Piero Gastón Aycardi
3 Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e
4 inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el
5 veinticuatro de junio del dos mil once, la compañía OSTEON
6 AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A.
7 "OSTEOAMERICA" reforma los artículos vigésimo octavo,
8 vigésimo noveno y trigésimo del Estatuto Social. 3. De
9 manera posterior, la compañía cambió su domicilio de la
10 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito mediante escritura
11 pública otorgada el trece de junio del dos mil catorce, ante el
12 Abogado Jorge Vernaza Quevedo Notario Vigésimo Segundo
13 del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Quito el uno de diciembre del dos mil catorce. 4. La
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
16 celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil quince,
17 resolvió aprobar por unanimidad el aumento de capital social
18 de la compañía en la suma de CIENTO OCHO MIL
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
20 (USD \$ 108.000,00), a prorrata de la participación accionaria
21 de cada uno, mediante la capitalización de las utilidades no
22 distribuidas de ejercicios anteriores, fijando el nuevo Capital
23 Social de la compañía en CIENTO DIEZ MIL DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
25 110.000,00). La Junta resolvió además modificar los Estatutos
26 en este sentido. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
27 **REFORMA DE ESTATUTOS DE OSTEON AMERICA**
28 **HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA".- Con**

1 los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad
 2 indicada, procede a: a) Elevar el capital social de la compañía
 3 en la suma de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
 4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 110.000,00),
 5 mediante la figura de "Capitalización de Utilidades no
 6 Distribuidas" conforme lo establece el numeral tres del
 7 Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías y, de
 8 conformidad al cuadro distributivo que a continuación se
 9 detalla:-----

CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	ACTUAL	AUMENTO		ACCIONES
		CAP. DE UTILIDADES	TOTAL	
PILAR ANDRADE LLINAS	100	5.400,00	5.500,00	5.500
JOSE RICARDO VILLAFANE ANDRADE	1100	59.400,00	60.500,00	60.500
JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA	800	43200,00	44.000,00	44.000
TOTAL	2000	108.000,00	110.000,00	110.000

19 b) Reformar de la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de
 20 la compañía, en los siguientes términos: "ARTÍCULO
 21 SEXTO.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de
 22 CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
 23 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$. 110.000,00) dividido en
 24 ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
 25 de los Estados Unidos de América cada una." **CUARTA.-**
 26 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** Todos los
 27 accionistas son de nacionalidad colombiana, no obstante el
 28 Aumento de Capital se canalizará por medio de la figura de
 29 "Capitalización de Utilidades" de valores registrados en la

1 Registro Mercantil del Cantón Quito para el
2 perfeccionamiento de lo resuelto en la esta sesión de forma
3 conjunta o individual. Usted, señor Notario, se servirá
4 agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la
5 validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
6 El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
7 halla firmada por la Abogada Ruth Muñoz Orellana, con
8 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once
9 guión cincuenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de
10 la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura
11 pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída
12 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
13 ratifican conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado
14 al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

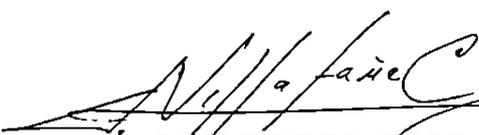
24

25

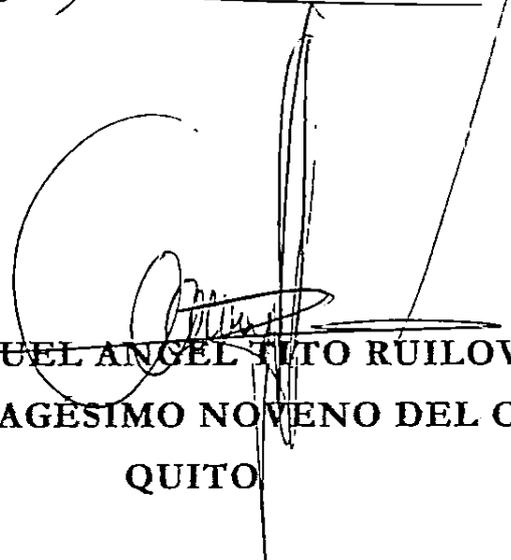
26

27

28


JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA

C.I. 095470096-9


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A.
"OSTEOAMERICA"**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de agosto del 2015, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Francisco Salazar E10-37 y José Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, Piso 6, Oficina 606, se reúnen los accionistas de la compañía OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA", constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 2009 ante el Ab. Eduardo Falqués Ayala Notario Séptimo del Cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de enero de 2010.

Se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía,, conforme el siguiente detalle, con lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	%
PILAR ANDRADE LLINAS	US\$ 100,00	100	5%
JOSE RICARDO VILLAFANE ANDRADE	US\$ 1100,00	1100	55%
JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA	US\$ 800,00	800	40%
TOTAL	US\$ 2000,00	2000	100%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los socios son de nacionalidad colombiana, Pilar Andrade Llinas y José Villafañe Consuegra asisten por sus propios y personales derechos en calidad de accionistas y sin interpuesta personal o poder de representación. José Villafañe Andrade asiste debidamente representado por la señora Pilar Andrade, para el efecto se adjunta el la autorización de representación a esta Junta General.

Preside la sesión el señor José Villafañe Consuegra en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretaria Ad Hoc la Abogada Ruth Zaida Muñoz Orellana.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, el Presidente convoca a conocer y resolver sobre el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA:**

1. Resolver el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA".

Toma la palabra el Presidente de la compañía para tratar el primer punto del orden del día e informa sobre la necesidad de incrementar el capital de la empresa para oxigenar financieramente a la compañía, consolidar su patrimonio, y mantener una operación adecuada de la misma.

El Presidente propone a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas capitalizar las utilidades generadas durante los ejercicios impositivos anteriores 2012, 2013, 2014, que no han sido distribuidas a los accionistas.

El señor Jose Villafañe Consuegra expone que el Aumento de Capital se canalizará por medio de la figura de "Capitalización de Utilidades" por un valor de USD \$ 108.000,00 (CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a prorrata de la participación accionaria actual. Este valor consta registrado en la cuenta "Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores" de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 183 de la Ley de Compañías.

Analizada la propuesta planteada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía resuelve:

- a) Aprobar por unanimidad el aumento de capital social de la compañía en la suma de USD \$ 108.000,00 (CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) " a prorrata de la participación accionaria actual, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas y la utilización de la cuenta antes indicada, fijando el Capital Social de OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA" en la suma de USD \$ 110.000,00 (CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en conformidad al cuadro distributivo que a continuación se incorpora:

ACCIONISTA	CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL			
	ACTUAL	AUMENTO CAP. DE UTILIDADES	TOTAL	ACCIONES
PILAR ANDRADE LLINAS	100	5.400,00	5.500,00	5.500
JOSE RICARDO VILLAFANE ANDRADE	1100	59.400,00	60.500,00	60.500
JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA	800	43200,00	44.000,00	44.000
TOTAL	2000	108.000,00	110.000,00	110.000

- b) Como consecuencia del Aumento de Capital la Junta General **resuelve** aprobar de manera unánime la reforma de la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la compañía, en los siguientes términos:

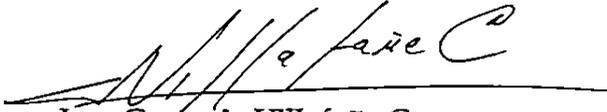
"ARTÍCULO SEXTO.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de **CIEN** DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$. 110.000,00) dividido en ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

- c) Autorizar al Presidente o a la Gerente General de la compañía, para que de manera individual o conjunta, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social resuelto en esta sesión.
- d) La Junta resuelve además, autorizar a las abogadas de la compañía Ruth Muñoz Orellana, Paula Donoso Maldonado y Gabriela Pérez Reinoso para realizar los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Quito para el perfeccionamiento de lo resuelto en la esta sesión de forma conjunta o individual

A las 15:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 16:00 se reinstala esta Junta. La Secretaria Ad Hoc procede a dar lectura del texto íntegro de acta, el cual es aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad y sin observaciones por todos los accionistas de la compañía. Siendo las 16:15 se levanta la sesión.

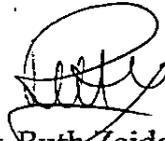
Para constancia de lo actuado los asisten firman al pie de este documento por duplicado en conjunto con el Presidente de la Compañía y la Secretaria Ad Hoc.


 Jose Gregorio Villafañe Consuegra
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO
 C.I. 095470096-9


 Pilar Andrade Llinas
SOCIA
 C.I. 095470097-7.

Pilar Andrade

Filar Andrade
Representante de
Jose Ricardo Villafañe Andrade
SOCIO
Pasaporte No. AP 191630



Abg. Ruth Zaida Muñoz O.
SECRETARIA AD-HOC

0000007

OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"

Guayaquil, Enero 11 del 2010



Señor

JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA

Cudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que según consta en la Cláusula Segunda de la escritura pública de Constitución de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**, se lo designó a usted como **PRESIDENTE**, de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, de conformidad con el artículo vigésimo octavo de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, entre sus atribuciones, usted tiene individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el literal e) del artículo vigésimo noveno de los Estatutos.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada en la Notaría Séptima de este Cantón, el 18 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de enero del 2010.

De aceptar el cargo para el que usted ha sido designado, díguese usted suscribir la nota de aceptación e inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que servirá como suficiente credencial para legitimar su intervención.

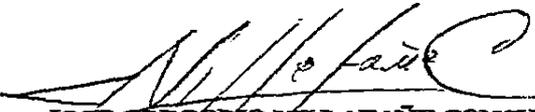
Con el más ferviente deseo de que el éxito de sus funciones sea la base de la prosperidad de esta persona jurídica, me es grato suscribirme de usted.

Muy atentamente


Ab. Wilson Rubén Molina Borja

Secretario ad-hoc

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, ser mayor de edad, casado, colombiano, con domicilio en la Avenida 9 de Octubre No 410 y Chile, cuarto piso. Guayaquil, enero 11 del 2010


JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA

NUMERO DE REPERTORIO: 9.243
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA", a favor de JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA, a foja 23.234, Registro Mercantil número 4.461.

ORDEN: 9243

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

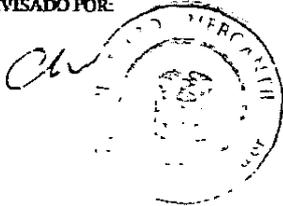
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En -2- foja(s) Quito a 04 SET 2015



Dr. Miguel Ángel G. RUIVOA
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

0000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

095470096-9

TÍTULO DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFANE COMBENNERIA
JOSE GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO:

Colombia
Barranquilla

FECHA DE NACIMIENTO: 1308-08-08

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PLAR

ANORDE LLINAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO CIRUJANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VILLAFANE M PEDRO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CONSUEGRA DE VILLAFANE RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYACIL
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-10-10

ETISS0222

REGISTRO CIVIL

QUITO

09

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

0000000

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En -1- foja(s). Quito a



4 SET. 2015
[Signature]
Sr. ~~...~~ Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992658029001
RAZON SOCIAL: OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. OSTEOMERICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: OSTEOMERICA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE IMPLANTES MEDICOS Y MATERIAL OSTEOSINTESIS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 intersección: JOSE TAIMAYO Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 6 Oficina: 606 Celular: 0997160202 Email: administracion@osteamerica.ec Telefono Trabajo: 022542175

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 07/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: OSTEOMERICA		FEC. CIERRE: 02/07/2015
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE IMPLANTES MEDICOS Y MATERIAL OSTEOSINTESIS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE IMPLANTES MEDICOS Y MATERIAL OSTEOSINTESIS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 338 intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: ARREBA DE LA PARRILLADA DEL NATC Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042321164 Email: info@osteamerica.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Art. 27 del Código Tributario, Art. 8 de la Ley de RUC y Art. 3 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC.

Usuario: GLEBR21005 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/07/2015 10:41:47

Página 2 de 2

Es otorgado en el Centro de RUC del

Servicio de Rentas Internas

QUITO, 27 JUL 2015

SECRETARIA DE RENTAS INTERNAS



3000000



Factura: 001-002-000008043

20150901007000715

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000715

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ ORELLANA RUTH ZAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716451198
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170169P03435



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

3300010

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**, que otorga el señor **JOSE GREGORIO VILLAFANE CONSUEGRA**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**, debidamente sellada y firmada en Quito, el cuatro de Septiembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RULLOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992658029001
RAZON SOCIAL: OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. OSTEOAMERICA
NOMBRE COMERCIAL: OSTEOAMERICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OROZCO COLLAGUAZO SILVIA JOSETTE
CONTADOR: MONTESDEJCCA KINGALAHUA RICARDO HENRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE IMPLANTES MEDICOS Y MATERIAL OSTEOSINTESIS

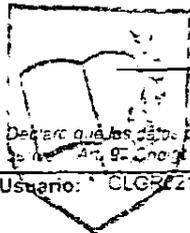
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL BATAÑ Calle FRANCISCO SALAZAR Numero E10-37 Intersección JOSE TAMAYO Edificio ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso 6 Oficina 605 Referencia ubicación A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Celular: 0997193202 Email: administracion@osteoamerica.ec Telefono Trabajo: 0225451175

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verosímbolos por lo que asumo plena responsabilidad legal que de él se deriva. Art. 92 Código Tributario Art. 9 Ley de RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC

Usuario: CLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ N22-E1 Y **Fecha y hora:** 14/07/2015 10:14

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 2 foja(s) Quito a



04 JUL 2015
 Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



0000011



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA", otorgada ante el doctor Antonio Haz Quevedo, Encargado de la Notaría Séptima del cantón Guayaquil por licencia de su titular, abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha dieciocho de diciembre del dos mil nueve, he tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ANONIMA DENOMINADA OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA", conforme consta del instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintidós de septiembre del dos mil quince.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44945
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4927
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0954700969	VILLAFANE CONSUEGRA JOSE GREGORIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	OSTEOAMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5442 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/12/2014 TOMO: 145.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL